



RESOLUCIÓN CS Nº 465 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 2 de diciembre de 2022

Expediente Nº 5031/22

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H Nº 2012-2022 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual adhiere a los actos que se realicen en conmemoración del día de los Derechos Humanos y a los 39 y 40 años de recuperación de la democracia en nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo solicita que el Consejo Superior establezca que en la documentación oficial de esta Universidad se agregue a partir del 1 de enero de 2023, junto al membrete que la identifica, la expresión "1983-2023" – 40 años de democracia en Argentina

Que el referido acto administrativo tomó como base la solicitud formulada por el Lic. Luis Portelli.

Que la mencionada Resolución presenta los siguientes fundamentos:

"Que la última dictadura militar, iniciada el 24 de marzo de 1976 y concluida el 10 de diciembre de 1983, provocó la desaparición, tortura y muerte de miles de personas, haciendo uso ilegítimo del poder y abuso de las armas que le diera el mismo pueblo al que atacó.

Que un Estado que debe regirse por la ley y el concepto de derecho ciudadano, no puede ejercer el poder en forma arbitraria en contra de personas civiles, acudiendo a metodologías reñidas con toda ética, como lo son la detención clandestina de personas, hombres, mujeres y niños; la traición; la vejación y tortura de seres humanos; la utilización encubierta de instalaciones, armas y personal de las fuerzas creadas para la defensa del pueblo, en contra de personas que, por añadidura, no tenían orden de detención ni causa abierta en la justicia.

Que resulta inaceptable que, bajo la hipótesis de la lucha contra una supuesta guerra contra el terrorismo, el Estado aplique metodologías terroristas en contra de sus ciudadanos y ciudadanos de otros países.

Que todas las personas afectadas por la represión fueron ciudadanos de nuestro pueblo, del que esta Universidad se siente parte indisoluble.

Que, en memoria de los desaparecidos, nuestro compromiso debe solidificar las libertades y los derechos del hombre en el marco del sistema democrático.

Que el nefasto "Proceso de Reorganización Nacional" multiplicó por siete la deuda externa, provocando la entrega del país y generando las condiciones para la privatización de las empresas públicas.

Que ante el proceso de entrega debemos destacar la resistencia que el pueblo argentino tuvo en esos años y mantiene actualmente, especialmente de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, de los partidos políticos populares y parte del sindicalismo, que en todos estos años mantuvieron viva la llama de los derechos humanos.

Que el 10 de diciembre se celebra el Día de los Derechos Humanos, en todo el planeta, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o